

Montevideo 05 de diciembre de 2019.

En el día de ayer y luego de innumerables jornadas de discusión entre colegas y con las autoridades pertinentes, ha concluido formalmente el proceso de la Reglamentación de nuestra profesión. Esto representa para nosotros la culminación de una etapa de arduo trabajo en la cual se lograron algunos de los objetivos que como Sindicato tenemos planteados.

Esto es el fruto del trabajo de muchísimos compañeros y compañeras que, a lo largo de todos estos años, desde la fundación del Sindicato han aportado su tiempo y dedicación para lograr esta herramienta que entendían y entienden fundamental para el desarrollo de nuestra profesión. Celebramos también el trabajo en conjunto que hemos podido realizar con Audyn y academias (Nutrición UdeLaR y Nutrición UCU). Consideramos que esto fue crucial para que pueda efectivizarse dicha Reglamentación.

Esto representa una prueba contundente de que la lucha al final paga, y que se hace necesaria la militancia, volcando nuestro esfuerzo para seguir mejorando las condiciones de trabajo.

*“Nada podemos esperar sino de nosotros mismos”*

Haciendo un análisis de esta Reglamentación podemos decir que la catalogamos como muy positiva, ya que de ahora en más las y los Licenciados en Nutrición tendremos un marco legal, que dentro de otras singularidades contiene normas que nos permiten hacerle frente al intrusismo, nos posiciona en cargos estratégicos en áreas específicas que son propias de nuestra disciplina, y nos abre campo laboral.

Todo esto de gran relevancia ha formado parte de nuestros objetivos, pero también debemos expresar que hay reivindicaciones que no han sido subsanadas en dicho documento, dentro de las cuales está por ejemplo el criterio de relación Lic. en Nutrición/paciente en el ámbito clínico, el cual sabemos hoy en día nos expone a condiciones de trabajo precarias.

Como mencionábamos, esto comprende la finalización de una etapa del trabajo, debido a que se hará imprescindible brindarle una adecuada difusión al documento a fin de materializar estos cambios en nuestro ejercicio profesional.

Esto nos insurge una enorme tarea que debemos asumir para que dicha Reglamentación no se convierta en letra muerta. Se harán necesarias numerosas recorridas a lo largo y ancho de nuestro país, intercambiando con nuestros colegas las oportunidades que este marco legal nos otorga.

El trabajo recién comienza.

Adjuntamos la reglamentación y los invitamos a formar parte del Sindicato en esta importante tarea.

¡Arriba lxs que luchan!